

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

##### *Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa*

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto de fecha 12 de diciembre de 2005 he resuelto delegar en don José Lamadrid Álvarez, concejal de este Ayuntamiento, las competencias propias de la Alcaldía, relacionadas con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, en cumplimiento de su artículo 51, comprendiendo la facultad de poder autorizar el matrimonio por delegado designado reglamentariamente para el día 14 de enero de 2005, a las dieciocho horas.

Comillas, 13 de diciembre de 2005.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

05/16454

### — 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición, veintidós plazas de Peón; y fecha de comienzo del primer ejercicio.*

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOC de 16 de noviembre de 2005, para cubrir 22 plazas de Peón, vacantes en la plantilla laboral, corrigiendo error material en la publicación e incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan a continuación, subsanada la causa que motivó su no inclusión.

Escalante Martínez, Marta.  
Seoane Berdial, Daniel.  
Valle Movellán, David del.

—Donde dice:  
Buitrago Olavaria, Tomás Manuel.  
Fernández Gándara, Antonio.  
López Miño, Lorena.  
Noriega Olavaria, José Francisco.  
Salanz Nozal, Rafael.

—Debe decir:  
Buitrago Olavarría, Tomás Manuel.  
Fernández Gándara, Antonino.  
López Muñoz, Lorena.  
Noriega Olavarría, José Francisco.  
Salán Nozal, Rafael.

#### Fecha del primer ejercicio

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que el primer ejercicio se realizará el día 3 de febrero de 2006, a las 17 horas, en las aulas números 1, 3 y 9 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sita en la Avda. de los Castros s/n.

Los aspirantes deberán acudir con el DNI y bolígrafo azul. Santander, 20 de diciembre de 2005.—El concejal delegado de Personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

05/16449

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, del servicio para el desarrollo e implantación de la aplicación de gestión de peticiones de pruebas diagnósticas hospitalarias en Cantabria.*

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fundación «Marqués de Valdecilla».

#### 2. Objeto del contrato:

«Servicio para el desarrollo e implantación de la aplicación de gestión de peticiones de pruebas diagnósticas hospitalarias en Cantabria».

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 600.000 euros, IVA incluido.

#### 5. Garantías:

- Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Fundación «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avda. Valdecilla s/n, 5ª planta. Santander-39008.

c) Teléfono: 942 331 077. Fax: 942 344 000. <http://www.fmdv.org>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: En la forma establecida en la cláusula «K» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 8. Presentación de las ofertas:

a) En la Fundación «Marqués de Valdecilla», hasta las 13 horas del día 13 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 9. Apertura de ofertas:

a) El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de proposiciones en el tablón de anuncios de la Fundación.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 21 de diciembre de 2005 se remite este anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Santander, 21 de diciembre de 2005.—La gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Fernández López.

05/16550

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de diverso material 2005 - servicios médicos, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».*

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».